FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 415-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de diciembre de 2023

Visto, la solicitud promovido por la Bachiller en Derecho Olga Carbajal Sulca, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 225-2017-FDCP-D, de fecha 17 de diciembre de 2017, se declaró expedita a la Bachiller en Derecho Olga Carbajal Sulca, para optar el Título Profesional de Abogada, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 267-2023-FDCP-D, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, reconformó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A” y “B”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “A”, integrado por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Ana Sylvie Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Marlene León Palacios (Miembros). Se precisa que los expedientes civil y penal con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación en forma física;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el día jueves 21 de diciembre del año en curso a horas 6.00 pm, de manera virtual conforme lo establece el Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Académico y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 041-2020-UNSCH-FDCP-D, la misma que se encuentra vigente;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), de la aspirante **OLGA CARBAJAL SULCA,** para el día jueves 21 de diciembre de 2023 a horas 6.00pm en la modalidad virtual, cuyo jurado está integrado por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Ana Sylvie Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Marlene León Palacios (Miembros).

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia civil y penal serán examinados por los docentes: Marlene León Palacios y Carlos Rosendo Salazar Mariño, respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y a la aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO LABORAL : Prof. Otoniel Paúl Ochoa Roca

DERECHO COMERCIAL : Prof. Hugo Ipurre Maldonado

DERECHO TRIBUTARIO : Prof. Ana Sylvie Ventura Cavero

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Otoniel Paúl Ochoa Roca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Distribución:
Prof. Otoniel P. Ochoa Roca
Prof. Hugo Ipurre Maldonado
Prof. Ana Sylvie Ventura Cavero
Prof. Carlos R. Salazar Mariño
Prof. Marlene León Palacios
Aspirante: Olga Carbajal Sulca
Archivo
OOGO/caz